

Ciudad Colón, 15 de octubre de 2020
Ref. Acuerdo # ACM-24-12-2020

Señores(as):

Sr. Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería

Sr. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica

Sr. Alfonso Jiménez Cascante
Alcalde Municipal – Municipalidad de Mora

Sra. Zaida Barboza Hernández
Directora del Instituto Nacional de la Mujer – INAMU

Sr. Iván Quesada Monge
Director Regional MAG - Región de Desarrollo Central Sur

Estimados señores(as):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 24, celebrada el día 12 de octubre del año 2020, que textualmente dice:

Sr. Regidor Julio Alvarado Zúñiga

En calidad de Regidor Propietario presento la siguiente moción:

MOCIÓN.

Quien suscribe, en condición de Regidor Propietario, propone la siguiente moción.
Considerando que:

- 1- Según el Código Municipal, artículo 27 inciso b), la Constitución Política artículo 11, Ley de Administración Pública artículo 11 y demás leyes conexas faculta a los regidores municipales para velar y cumplir las obligaciones que tiene la Entidad Municipal en todas las áreas de su competencia.
- 2- Según acuerdo de la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios del Cantón de Mora en sesión ordinaria No.05-2020, celebrada de manera virtual el día jueves 08 de octubre a las dieciocho horas con treinta minutos.

Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- a) Enviar nota al señor Ministro de Agricultura y Ganadería y al señor Presidente de la República brindando nuestro apoyo a la Organización Clubes 4S y solicitando su fortalecimiento dado su importante y determinante labor en acompañamiento y atención fundamentalmente a las organizaciones de mujeres emprendedoras y productoras locales del Cantón de Mora y del país en general.
- b) Solicitar a la Administración Municipal se incorpore en los próximos presupuestos recursos financieros, materiales y técnicos dirigidos al apoyo de iniciativas de mujeres emprendedoras y productoras del Cantón de Mora.
- c) Enviar nota a la señora Directora del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) con copia al señor Ministro de Agricultura y Ganadería y al señor Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Región de Desarrollo Central Sur, solicitando la simplificación de requisitos y trámites de los proyectos canalizados a través de esa entidad y que están dirigidos a mujeres emprendedoras y productoras de todo el país.

Por lo anterior descrito solicitamos al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sr. Presidente Municipal Álvaro Arguedas Durán
Someto a votación la moción.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción presentada por el Regidor Julio Alvarado Zúñiga; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Regidor Julio Alvarado Zúñiga; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior, se acuerda:

ACUERDO N°. 12:

- 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: acoger y aprobar en todos sus**

CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Correo electrónico: asandi@mora.go.cr

TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

extremos la moción presentada por el Regidor Julio Alvarado Zúñiga.

2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Renato Alvarado Rivera, al señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, a la Directora del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), señora Zaida Barboza Hernández, y al señor Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Región de Desarrollo Central Sur, el señor Iván Quesada Monge. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LIC. ANDRÉS SANDI SOLIS. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

C.: Archivo.